



PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO DE SELECCIÓN 017 DE 2018

22 de febrero de 2018

| |
|---|
| TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional |
| DESTINATARIOS: Público en general |
| DEPENDENCIAS: División de Diseño – Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico |
| CARGO: Profesional Universitario 30201 |
| DEDICACIÓN: Tiempo completo |
| ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.854.014 |
| NÚMERO DE CARGOS: Uno (1) |

PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de las actividades de formulación, seguimiento y evaluación de los planes y programas del área interna de su competencia, de conformidad con los procedimientos y la normatividad establecida por la Universidad.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Asistir las actividades relacionadas con la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas de la oficina conforme a la normativa y los procedimientos establecidos por la Universidad.
2. Brindar asistencia administrativa en la elaboración de los documentos técnicos de los proyectos a cargo de la dependencia.
3. Desarrollar los diseños arquitectónicos de los proyectos que le sean asignados de acuerdo a las necesidades de la dependencia.
4. Proponer acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas por la dependencia.
5. Gestionar las actividades propias de los procesos de la dependencia de conformidad con las funciones del área, los lineamientos, instrucciones y procedimientos internos establecidos.
6. Realizar los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios de la oficina y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
7. Actualizar periódicamente una base de datos con la Información correspondiente de los procesos a cargo asignados por el superior inmediato.
8. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
9. Cumplir los lineamientos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia.
10. Ejecutar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad.
11. Participar activamente en los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el mejoramiento administrativo continuo.
12. Responder por los bienes muebles a cargo y garantizar su uso adecuado, según las normas y los procedimientos establecidos por la Universidad.
13. Apoyar y adelantar la clasificación y custodia de la documentación derivada de los procesos realizados en el ejercicio del cargo según lineamientos de la Universidad.
14. Presentar los informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, según la periodicidad establecida o a solicitud de superiores.
15. Ejercer el empleo en coherencia con lo establecido en el Estatuto Disciplinario de la Universidad y en las demás disposiciones que regulan el ejercicio del empleo público.

REQUISITOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 915 DE 2017 Y EL ACUERDO 268 DE 2017 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Título Profesional Universitario en Arquitectura.



Conocimientos Básicos o Esenciales:

Manejo de Excel avanzado
Software de Diseño: AutoCAD, 3D Max, SketchUp, Revit
Normatividad Interna y externa en materia de competencia.

Competencias:

Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la Universidad, experticia profesional, conocimiento del entorno, organización del trabajo, trabajo en equipo, aprendizaje continuo, control del riesgo, recursividad

Demandas Ocupacionales

Demandas de Carga Física y Demandas de Carga Mental

- Toda la información se realizará vía correo electrónico.
- Este proceso se realiza proveer temporalmente el cargo.

Si está interesado y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente link para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://goo.gl/forms/7dxGCbSZAITbv96j1>

Etapas Principales del Proceso:

Se realizará una preselección con base en la información suministrada en los formatos de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos). Para los servidores públicos se recomienda actualizar la historia laboral antes de la inscripción.

- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto del encargo. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental (Historia Laboral) de requisitos mínimos al funcionario (a), que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.

Causales de exclusión del proceso

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.

Si el ganador posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

El proceso de selección incluye la siguiente prueba de evaluación de competencias laborales:

| Prueba* | Valor porcentual | Competencias Laborales | |
|---------|------------------|-------------------------|---------------------------|
| | | Conocimientos Generales | Conocimientos específicos |
| | 100 | 40% | 60% |

* La prueba tendrá una escala de 100 puntos con índice aprobatorio de 60/100.

** Se aplicará prueba práctica a las personas que aprueben la prueba escrita

En el evento que se presente un empate de los puntajes altos se realizará una entrevista con carga máxima del 20% sobre el total de la prueba.

FECHA INICIO DE INSCRIPCIONES: A partir de la 1:00 p.m. del día 22 de febrero de 2018.

FECHA DE CIERRE: Hasta la 1:00 p.m. del día 26 de febrero de 2018.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL GANADOR: 12 de marzo de 2018

FECHA DE RECLAMACIÓN: 13 de marzo de 2018

- Estas fechas están sujetas a cambios. Se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

<http://bogota.unal.edu.co/estructura/direccion-de-personal/div-personal-administrativo/convocatorias-encargos-y-provisionales/>